

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AXIOTRAD S.A.S

DEFINICIONES

Las siguientes definiciones se aplican en el marco de las presentes Condiciones Generales de Prestación de Servicios:

Por Prestatario se entiende: AxioTrad S.A.S que es una sociedad de derecho francés, con un capital de 3.000 €, inscrita en el Registro Mercantil de Meaux bajo el número 835 284 472, y domiciliada en 8B, rue Jablinot, 77100 Meaux, Francia.

Por Cliente se entiende: una persona jurídica que actúa en el marco del ejercicio de una profesión o empresa o una persona física que responde a la calificación legal de consumidor, con la que AxioTrad concluye un contrato cuyo objeto es el suministro de trabajos de traducción y demás servicios.

Por Prestación o Prestaciones se entiende: los trabajos de traducción y de interpretación o todos los demás servicios ofrecidos por AxioTrad al Cliente, en el marco de una oferta o de un contrato concluido entre AxioTrad y el Cliente.

1. APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES - Oponibilidad

Cualquier pedido realizado implica la aceptación total y sin reservas por parte del Cliente de las presentes condiciones generales de la prestación de servicios, quedando excluido cualquier otro documento.

Salvo excepción formal y por escrito indicada en la hoja de pedido una vez que este sea firme y definitivo, ninguna condición particular puede prevalecer, con respecto a las presentes condiciones generales de prestación de servicios.

La ejecución de cualquier prestación por el Prestatario implica, por parte del Cliente, la aceptación de las presentes condiciones generales, y la renuncia a sus propias condiciones generales de compra. Toda condición contraria será, por lo tanto, salvo aceptación expresa, inoponible al Prestatario, cualquiera que sea el momento en el que se le ha podido dar a conocer.

El hecho de que el Prestatario no se prevalezca de cualquiera de las presentes condiciones generales de prestación de servicios, no puede ser interpretado como una renuncia a prevalecerse posteriormente de una de dichas condiciones.

Estas Condiciones Generales de Prestación de Servicios también se pueden consultar en la página web de AxioTrad: www.axiotrad.fr y, si procede, prevalecerán sobre cualquier otra versión o cualquier otro documento contradictorio.

2. REALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS / PRESUPUESTOS

Cada pedido del Cliente va precedido, en general, de un presupuesto gratuito, establecido por el Prestatario, sobre la base de los documentos por traducir proporcionados o de las informaciones comunicadas por el Cliente.

El presupuesto dirigido por el Prestatario al Cliente, por correo postal, fax o correo electrónico, precisa, en particular:

- El idioma de traducción;
- El plazo de entrega de la prestación de traducción;
- El formato de los documentos por traducir, en caso de solicitud de composición específica de las páginas del documento entregado;
- Los eventuales costes adicionales aplicados, debido en particular a la urgencia, búsquedas terminológicas específicas o cualquier otra solicitud que salga de las prestaciones habituales suministradas por el Prestatario.

Para confirmar su pedido de forma firme y definitiva, el Cliente debe remitir al Prestatario el presupuesto, sin ninguna modificación, ya sea por correo postal o fax firmado, indicando «*Visto bueno para el acuerdo*», cuando el presupuesto haya sido enviado por fax, por correo postal, o por correo electrónico expresando su consentimiento, cuando el presupuesto haya sido enviado por correo electrónico. De no recibir la aceptación del presupuesto, el Prestatario se reserva el derecho a no empezar su prestación.

Sin confirmación de su pedido, según las modalidades definidas anteriormente, en el plazo indicado en el presupuesto, o de lo contrario en un plazo de 3 (tres) meses a partir de la fecha de envío del presupuesto, dicho presupuesto se considera caduco.

El Prestatario se reserva la posibilidad, tras informar al Cliente, de incrementar las tarifas de las prestaciones y/o de no cumplir la fecha de entrega indicada en la confirmación del pedido inicial del Cliente, en particular en los siguientes casos:

- a. La modificación o la agregación de documentos adicionales por parte del Cliente, después de que el Prestatario haya establecido el presupuesto. En este caso, el Prestatario se reserva el derecho de ajustar la tarifa según el volumen del texto adicional por tratar, constatado o solicitado;
- b. La ausencia de documentos al establecer el presupuesto (si el presupuesto ha tenido que ser elaborado a partir de una simple comunicación del número de palabras aproximativo y de un fragmento del contenido por tratar).

Sin acuerdo expreso por parte del Cliente sobre estas nuevas condiciones de entrega y/o de facturación, el Prestatario se reserva el derecho a no iniciar su prestación.

Salvo acuerdo contrario, indicado en el presupuesto, los gastos necesarios para realizar la prestación (desplazamientos, correos urgentes, etc.) corren a cargo del Cliente.

Cualquier decisión de descuento, reducción o aplicación de tarifas decrecientes, según un porcentaje o tarifa fija (por página, línea, palabra u hora), permanece a la única discreción del Prestatario, y solo para la prestación a la que corresponde. Los descuentos o reducciones eventuales acordados al Cliente no generan, en ningún caso, un derecho adquirido para posteriores prestaciones.

Si el Prestatario no ha enviado ningún presupuesto previo al Cliente, los pedidos se realizan mediante un simple intercambio de correos electrónicos y las prestaciones de traducción se facturan conforme a la tarifa básica habitualmente aplicada por el Prestatario, o cualquier otra tarifa acordada entre él y el Cliente, en el intercambio de correos electrónicos. Cualquier validación por el Cliente del plazo comunicado por el Prestatario equivale a un pedido.

3. PRUEBA

Como prueba de la existencia de esta aceptación del presupuesto, el Cliente admite considerar como equivalente al original y como prueba fehaciente, el fax, el correo electrónico, la copia y el soporte informático.

4. PLAZOS DE ENTREGA

A condición de que el Prestatario reciba la integralidad de los documentos objeto de la prestación de traducción, el plazo de entrega, comunicado a modo de información y mencionado en el presupuesto, solo se aplica si el Cliente confirma su pedido, conforme a las modalidades definidas en el artículo anterior, en un plazo de 5 (cinco) días laborales a partir de la recepción del presupuesto. Pasado este plazo, la fecha de entrega puede ser el objeto de una revisión, según la carga de trabajo del Prestatario.

5. OBLIGACIONES DEL PRESTATARIO

El Prestatario procura realizar la traducción con la mayor fidelidad con respecto al original y conforme a los usos de la profesión. Hace todo lo posible para tener en cuenta e integrar en la traducción los elementos de información proporcionados por el Cliente (glosarios, planos, dibujos, abreviaturas, etc.). El Prestatario declina cualquier responsabilidad en caso de incoherencia o de ambigüedad en el texto original, la verificación de la coherencia técnica del texto final depende únicamente de la responsabilidad del Cliente.

6. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

El Cliente se compromete a poner a disposición del Prestatario la integralidad de los textos por traducir y toda la información técnica necesaria para su comprensión y, si procede, la terminología específica exigida. En caso de incumplimiento por parte del Cliente de su obligación de informar al Prestatario, este no puede ser considerado como responsable de las eventuales no conformidades o de una superación de los plazos.

El Cliente dispone de un plazo de 10 (diez) días laborales a partir de la recepción de sus documentos traducidos o revisados para manifestar por escrito un eventual desacuerdo relativo a la calidad de la prestación. Pasado este plazo, la prestación será considerada como ejecutada debidamente y no se admitirá ninguna oposición. Para ello, el Cliente admite considerar como prueba de la entrega, cualquier acuse de recibo por vía postal, fax o correo electrónico.

7. CONFIDENCIALIDAD

El Prestatario se compromete a cumplir la confidencialidad de las informaciones puestas a su conocimiento antes, durante y después de la realización de su prestación. Los originales se devuelven al Cliente a simple solicitud por escrito.

El Prestatario no puede ser considerado como responsable debido a una interceptación o un desvío de las informaciones durante la transferencia de datos, en particular por Internet. Por lo tanto, depende del Cliente informar, previamente o en el momento del pedido, al Prestatario de los medios de transferencia que desea que sean utilizados, para garantizar la confidencialidad de cualquier información de carácter sensible.

8. RESPONSABILIDAD

La responsabilidad del Prestatario solo se limita al importe de la factura correspondiente.

El Prestatario no podrá ser considerado como responsable, en ningún caso, con respecto a reclamaciones motivadas por matices de estilo.

Queda precisado que los plazos de entrega solo se comunican a modo de información, su incumplimiento no puede provocar, en principio, penalizaciones de demora. En cualquier caso, El Prestatario no podrá ser considerado como responsable debido a daños directos o indirectos causados al Cliente o a terceros por un retraso en la entrega, en particular en caso de fuerza mayor, o de un eventual problema de envío.

9. CORRECCIONES Y REVISIONES

En caso de desacuerdo sobre algunos puntos de la prestación, el Prestatario se reserva el derecho de corregirla con la colaboración del Cliente.

Cuando la traducción debe ser el objeto de una edición, el Prestatario debe recibir las pruebas de imprenta para su revisión.

Salvo disposición contraria por escrito, cualquier corrección o revisión es el objeto de una facturación adicional sobre la base de la tarifa horaria vigente.

10. MODALIDADES DE PAGO

Salvo condiciones particulares especificadas en el presupuesto, las facturas se consideran netas, sin descuento, y son pagaderas a 30 (treinta) días a partir de la fecha de emisión de la factura.

En caso de pago por cheque o transferencia bancaria procedente del extranjero, la totalidad de los gastos de cambio y bancarios generan un recargo fijo precisado en el presupuesto, o se vuelven a facturar en totalidad al Cliente.

Se podrá exigir un anticipo, en el momento del pedido.

La traducción sigue siendo propiedad del traductor hasta el pago completo.

Conviene precisar que cuando se trata de clientes profesionales, en caso de demora en el pago, los pedidos en proceso se interrumpen de pleno derecho hasta el pago completo y el Cliente deberá abonar, sin que un requerimiento de pago previo sea necesario, conforme al artículo L.441-6 del Código de Comercio, intereses de demora calculados al tipo aplicado por el Banco Central Europeo a su operación de refinanciación más reciente, más un recargo de 10 puntos porcentuales, aplicado al importe de la factura correspondiente, así como una indemnización fija por gastos de cobro, de cuarenta euros (40) IVA no incluido. Una indemnización adicional podrá ser reclamada, con justificantes, cuando los gastos de cobro abonados superen el importe de la indemnización fija.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

Antes de someter un documento para su traducción al Prestatario, el Cliente debe asegurarse de que tiene derecho a hacerlo. Debe ser el autor del documento original o haber obtenido la autorización previa por escrito del titular de los derechos de autor del documento.

De lo contrario, el Prestatario no puede ser en ningún caso considerado como responsable, si todo o parte de los documentos confiados por el Cliente incumplieran el derecho de propiedad intelectual o cualquier otro derecho de un tercero o cualquier normativa aplicable. De lo contrario, el Cliente asumiría solo los eventuales daños y las consecuencias financieras que se desprendiesen de su única negligencia.

Además, el Cliente reconoce que la traducción producida por el Prestatario constituye un documento nuevo de cuyos derechos de autor son cotitulares el autor del documento original y el Prestatario. Por lo tanto, en caso de prestaciones de carácter literario o artístico, y sin perjuicio de sus derechos patrimoniales sobre su obra, el Prestatario se reserva el derecho de exigir que su nombre sea mencionado en cualquier ejemplar o publicación de su prestación, conforme al artículo L.132-11 del Código de la Propiedad Intelectual.

12. ANULACIÓN

En caso de anulación de un pedido en proceso de realización, cualquiera que sea el motivo, notificada por escrito al Prestatario, el trabajo ya realizado se factura al Cliente a la altura del 100 % (cien por cien) y el trabajo pendiente de realización a la altura del 50 % (cincuenta por ciento) para la traducción. Las interpretaciones anuladas, por su parte, serán facturadas al 50% si la anulación se hace 15 días antes de la fecha prevista, y al 100% si es una semana antes.

13. RESOLUCIÓN AMISTOSA

Las partes se comprometen, en caso de litigio de cualquier índole, y antes de cualquier acción en justicia, a intentar alcanzar una resolución amistosa.

Las partes se comprometen a hacer todo lo posible para que esta conciliación tenga todas las posibilidades de ser alcanzada. Se comprometen a demostrar tener toda la buena fe necesaria.

14. DERECHO APLICABLE - JURISDICCIÓN COMPETENTE

Las presentes condiciones generales están reguladas por el derecho francés y deben ser interpretadas conforme a dicho derecho. Si no se alcanza una resolución amistosa, conforme al artículo 13 anterior, las partes atribuyen la competencia exclusiva a los tribunales franceses para resolver cualquier litigio relativo a las prestaciones de servicio y a las presentes condiciones generales.